



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

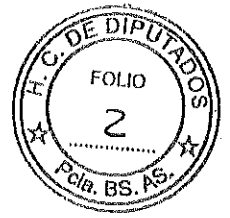
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a las declaraciones vertidas por el Diputado Nacional por el partido Avanza Libertad, José Luis Espert, quien publicó en sus redes sociales el siguiente texto: "Código Penal Art 181, delito de usurpación. Cárcel (6 meses a 3 años) o bala." como propuesta para solucionar un conflicto gremial con los trabajadores de la industria del neumático.

Asimismo, considera inadmisibles que un miembro del Congreso de la Nación proponga métodos ilegales e inconstitucionales para resolver un conflicto gremial, incitando a la comisión de delitos o crímenes violentos, máxime, atentos al clima de violencia política que reina en nuestro país alentado por políticos, personajes públicos y medios de comunicación, y que tuviera su punto cúlmine en el atentado perpetrado días atrás contra la vida de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

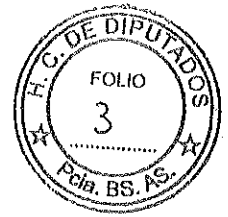
El Diputado Nacional por Avanza Libertad José Luis Espert no cree en la democracia ni en las formas democráticas de resolver los conflictos sociales. Eso está claro para muchos de nosotros desde hace mucho tiempo. Lo que no está claro es si su incursión en política la emprendió como una actividad comercial cualquiera o si lo hizo con el fin de degradar el sistema hasta su más baja expresión.

De todos modos, más allá de sus motivaciones personales, lo cierto es que ocupa un lugar de representación institucional muy importante, a pesar de que claramente no cuenta con la habilidad moral para su ejercicio y sería muy bueno que el cuerpo que integra tomara nota de ello.

Hace tiempo que el diputado Espert, candidato a Presidente en las últimas elecciones para el cargo, propone la violencia institucional como solución a una serie de situaciones, ya sea que se trate de abordar los índices delictivos o la protesta social.

Es imposible disociar este tipo de expresiones, vertidas por Espert y por otros representantes de fuerzas políticas de derecha, con la escalada de violencia que se vino produciendo en las manifestaciones opositoras al gobierno nacional, ya desde los tiempos de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, y que continuó durante la presidencia de Alberto Fernández.

La violencia simbólica fue creciendo constantemente, avalada por dirigentes opositores y medios de comunicación, implícita o explícitamente, como en el caso del Diputado Espert, con pancartas que exhibían imágenes de dirigentes peronistas encarcelados, colgados de una horca, muertos. Se marchó con sarcófagos, se colgaron bolsas que simulaban ser bolsas mortuorias con fotografías de dirigentes políticos, sociales y de activistas de derechos humanos, se montaron patíbulos y guillotinas en Plaza de Mayo, de arrojaron teas encendidas por sobre las rejas que rodean la Casa Rosada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En algún punto, la violencia pasó a ser física y se atacó a periodistas supuestamente identificados con el gobierno, a dirigentes políticos y funcionarios que fueron abordados en la calle o, en el último tiempo, al ministro de Economía en el día de su asunción.

“Cárcel o bala”, la consigna esgrimida tantas veces por Espert es una leyenda que se ve con frecuencia en los carteles que exhiben los violentos.

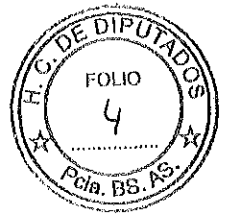
De la investigación del atentado contra Cristina Fernández de Kirchner surge que estos manifestantes violentos integran redes con alto grado de organización y con vinculaciones políticas y económicas que sugieren que no se trataría tanto de un emergente social como de un armado con fines político-partidarios.

El problema de legitimar la violencia convirtiéndose en usina de discursos que la incitan, es que se genera un marco habilitante para que surjan actores o grupos de actores capaces de pasar al acto y convertir consignas violentas en atentados contra la vida de las personas.

Si miembros del Congreso Nacional, lejos de poner freno a los discursos violentos los alimentan ¿quién espera Espert que ordene la vida de los argentinos? Si impera una remozada ley de la selva por encima de las leyes vigentes y de la Constitución Nacional ¿quién va a decidir cuáles son los hechos que ameritan “bala”, según las palabras del propio diputado?

Espert, claramente está incitando a la violencia. ¿No teme el diputado que alguna persona, alentada por el auge de estos discursos violentos, aplique contra él su propio razonamiento y proponga: “Artículo 212 del Código Penal: ‘Será reprimido con prisión de 3 a 6 años, el que públicamente incitare a la violencia colectiva contra grupos de personas o instituciones por la sola incitación’. Cárcel o bala”?

Evidentemente el Diputado José Luis Espert no está a la altura de la responsabilidad que le cabe como legislador y, lejos de contribuir a la convivencia pacífica de los argentinos, contraviene con sus dichos el andamiaje legal y constitucional, y aún el pacto social que construimos los argentinos para garantizamos una vida en democracia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es hora de que retomemos el camino de la cordura y pongamos fin a las prácticas violentas, a los personajes que las incitan y a los discursos que las habilitan. Los violentos que integran cualquiera de estos escenarios deben ser aislados por aquellos que creemos que la democracia y el estado de derecho son el único camino lícito que podemos recorrer para construir una sociedad más justa. Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeras diputadas y compañeros diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As